

**GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO
EL ORO - ECUADOR**

ACTA NRO. 7 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los cuatro días del mes de Febrero del dos mil cinco, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Señor Alcalde Julio Romero Orellana, la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo, y los señores concejales: Rosario Aguilar Fárez, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Néstor Osawaldo Maldonado, Víctor Marca González, y Marcelo Sotomayor Gálvez y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 16H20 minutos por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y se instala la Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente :

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.**
- 2.- Análisis de la Ordenanza que permita la Jubilación de los trabajadores del Gobierno municipal de Portovelo.**
- 3.- Financiamiento de obras prioritarias con el 25% de la donación del impuesto a la Renta.**

Conocido que fue su contenido el señor Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación, a lo que el señor Concejales Víctor Manuel Marca interviene para solicitar que se incluya en el Orden del Día el tratamiento de La Ordenanza que regula las Dietas de los señores Concejales, seguido solicita la palabra la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo y sugiere que se incluya en el Orden del Día el tratamiento en segundo Debate el proyecto de Ordenanza municipal que trata de la Institucionalidad de la Presea "ROSA VIVAR".

El Señor Alcalde, dando contestación a lo solicitado dijo: que hicieran llegar su pedido por escrito para tratar en una próxima Sesión.

Igualmente la Sra. Vicepresidenta del Concejo solicitó explicación sobre la Sesión convocada para el día sábado 26 de Febrero del año dos mil cinco a las 18H00, a lo que el Señor Alcalde explicó diciendo: que si bien se instaló la "Sesión" al no haber aprobado el Orden del Día, nada de lo actuado tiene valor resolutorio, a lo que el Señor Secretario "sentó la respectiva Razón" .

Luego de las intervenciones realizadas y por acuerdo unánime del Concejo , se aprobó el Orden del Día sin modificación.

Continuando con el desarrollo de la Sesión por Secretaría se da lectura al primer punto del Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

Dada lectura a el Acta anterior el Señor Alcalde para su aprobación la puso a consideración del Concejo, a lo que la Sra. Vice presidenta del Concejo solicita que conste en el Acta las palabras hacer acuerdo en vez de convenio, y donde dice 30.000,00 dólares que se diga 15.000,00 que ya estaban presupuestados en los rubros para Curtincapac, en lo que se refiere a la contraparte con el Municipio para el programa de Maternidad Gratuita de acuerdo a la Ley, que se apruebe rubros de 2.000,00 que consta en el Proyecto a 5.000,00, según convenio firmado con el Ministerio de Salud.

Interviene el Sr. Concejal Víctor Manuel Marca para manifestar que no es su versión lo que se dice 26.00,00 dólares es muy poco, que antes está bien para reconstruir una lavandería de primer orden.

Luego el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado manifiesta que: aún no se la ha entregado la Copia de la Cédula Presupuestaria de Enero a Diciembre del 2004, junto al Distributivo de sueldos de empleados y trabajadores.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar manifiesta que se incluya el pedido que hizo referente a que se respete el 10% presupuestado en la Ley para los sectores vulnerables, igualmente hizo referencia a un comentario sobre rubros por 71.000,00 dólares que se referían a gastos de inversión, los cuales considera un tanto elevados.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar manifiesta que se haga constar en Actas el reclamo que hace sobre los 11.000,00 dólares que se reunió como producto del remate de dos volquetes en la Administración del Ing. Segundo Orellana Espejo, que serían para la compra de un carro nuevo y que no se lo hizo, el Sr. Concejal solicita aclaración.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo solicita que se haga constar su pedido de pavimentar la Vía al Paraíso incluyendo el tramo hasta las aguas termales, Av. Simón Bolívar que va por el Camal y el Estadio Municipal, y siendo el momento de aprobación del Acta, el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado Solicita el compromiso del Sr. Alcalde para que se les entregue la copia de la Cédula Presupuestaria desde el mesa de Enero hasta Diciembre del 2004, junto a los distributivos de sueldos de los empleados y trabajadores.

Con la inclusión de todas las observaciones, por acuerdo unánime del Concejo se aprueba el contenido del Acta anterior y por Secretaría se da lectura al segundo punto del Orden del Día

2.- Análisis de la Ordenanza que permite la Jubilación de los trabajadores del Gobierno Municipal de Portovelo.

Acto seguido por Secretaría se da lectura al proyecto de Ordenanza y al final se firma como autor del Proyecto la Sra. Concejal Rosario Aguilar Fárez.

Luego interviene el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado y sugiere que el Proyecto debe ser más atractivo, para ello se fijaría la cantidad de \$ 150,00 dólares por cada año de servicio brindado a la Institución y que al mismo tiempo se debe prohibir el reingreso a los trabajadores, apoyando la idea el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor diciendo que en el Municipio siempre ha existido exceso de trabajadores obreros, dando lectura al Art. 6 del proyecto.

Solicita la palabra la Sra. Concejal Rosario Aguilar y en una corta intervención sustenta su proyecto y manifiesta al final que, si sería necesario mano de obra, se puede contratar personal.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo solicita explicación sobre el término que se refiere a borrar partidas presupuestarias, tiene preocupación por si esto afectaría al presupuesto que asigna el Gobierno, para tal efecto sugiere que al próximo debate del Proyecto se le invite a la Sra. Financiera Municipal, igualmente solicita explicación sobre el financiamiento.

El Sr. Asesor Jurídico al respecto explica, que si es posible un análisis de la Sra. Jefe Financiera, y en lo que compete al financiamiento según consta en el Art. 4, Municipio tiene que recuperar Cartera por impuestos y tasas no cobrados.

Luego, agotado el debate del proyecto en primera el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado sugiere que en el proyecto se diga: que el trabajador que se acoge al programa no tiene derecho a reingresar y **MOCIONA QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA** sea considerado discutido y analizado en Primer Debate, la moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, y por acuerdo unánime del Concejo se declaró discutido y analizado el Proyecto en primer Abate; sin haber más que tratar en este punto, por Secretaría se da lectura al tercer punto.

3. Financiamiento de obras prioritarias con el 25% de la donación del Impuesto a la Renta.

Interviene el Sr. Concejal Humberto Aguilar diciendo: Que ya existe una resolución del Concejo declarando como obra prioritaria a la Construcción del Centro Materno Infantil, pero se manifiesta que es factible un cambio de esa resolución para declarar como obra prioritaria a los trabajos del Agua potable.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar manifiesta, que se haga el cambio declarando como obra prioritaria a los trabajos que se realizarán en el Agua Potable del Cantón Portovelo. La Sra. Vicepresidenta del Concejo solicita explicación y dice: "Agua que", la exponente explica, que los trabajos del Agua se los puede canalizar por año, haciendo informes con obras de prioridad previa calificación, al respecto ilustra su ponencia dando un ejemplo de un contribuyente de la ciudad de Piñas.

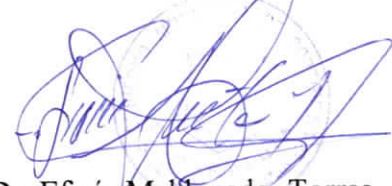
S.O. 04-03-05.

Ofc. Nro. 0.025.

Al término de la Sesión y sin haber más que tratar siendo las dieciocho horas con veinte minutos, el Sr. Alcalde clausuró la presente Sesión firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:



Sr. Julio Romero Orellana.
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



Dr. Efraín Maldonado Torres.
SECRETARIO DEL CONCEJO